



La lista de Falciani

Al descubierto 4.000 cuentas de españoles en Suiza

Botín y Fernando Alonso entre los citados, que acumulan en total 1.800 millones de euros [30]

10 FEBRERO 2015 *Martes*

ABC.es

ABC

DEMOLEDOR INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCONTROL

EN LA

UNIVERSIDAD

Denuncia una gestión deficiente, opaca y que busca eludir la fiscalización externa creando entes paralelos

[Editorial y página 38]

PORTADA: JGK / ABC

Seguro de crédito Millennium
Conserve la tranquilidad de su empresa



MILLENNIUM
13800283

Solución aseguradora ante
sus operaciones comerciales
902 300 331

**MÁS
TITULARES
EN PÁGINA
DOS**

Las cuentas de la Universidad, a examen

Entidades dependientes y/o participadas por universidades públicas (2012)



Liquidación del presupuesto de gastos (2012)

En miles de euros

Créditos presupuestarios			
Iniciales	8.957.071,22	Obligaciones reconocidas	8.887.906,08
Modificaciones	2.828.713,59	Pagos	8.229.312,21
Finales	11.785.784,81	Obligaciones pendientes pago	658.593,87
		Remanentes de crédito	2.897.878,72

FUENTE: Tribunal de Cuentas

Retribuciones totales ejercicio 2012

En miles de euros

Sueldo	1.945.854,08
Trienios	351.375,53
Complemento de destino	689.209,71
Complemento específico	672.388,13
Académico	66.114,07
Complemento de productividad	63.628,61
Complemento autonómico	274.087,85
Complemento extraordinario	84.384,75
Quinquenios	245.262,96
Sexenios	117.440,78
Extraordinarios	100.781,94
Complementos puesto trabajo	46.441,07
Proyectos	31.885,29
Otros complementos	279.967,47
Seguridad social empresa	653.876,42
Subtotal	5.622.698,65
Ayudas sociales y formación	73.395,27
Eméritos	11.313,39
TOTAL GASTO	5.707.407,31

Las universidades crean entes inútiles para huir de los controles a su gestión

► El Tribunal de Cuentas urge medidas ante la falta de transparencia y las deficiencias en la contabilidad de las instituciones académicas públicas

MANUEL TRILLO
MADRID

El Tribunal de Cuentas urge la puesta en marcha de medidas para mejorar los controles y la transparencia de las universidades públicas, después de detectar una larga serie de deficiencias en su funcionamiento, en especial de tipo contable y presupuestario.

En un informe de fiscalización del sistema universitario español para el ejercicio 2012, aprobado el pasado 29 de enero y dado a conocer ayer, destaca la necesidad de medidas para simplificar y reducir los órganos colegiados, profesionalizar y especializar la toma de decisiones, cambiar el proceso electivo que evite «corporativismos» y una mayor transparencia en la gestión, así como más control y rendición de cuentas. Se trata de la primera revisión generalizada de las cuentas universitarias por el Tribunal desde 2003. Y las conclusiones son demoledoras.

El órgano fiscalizador refleja, inclu-

so, la «creación de entidades instrumentales» que «no siempre ha respondido a nuevas necesidades que deban atenderse o a la racionalización de la gestión, sino que responden, en ocasiones, a la deliberada huida de los controles internos o del control presupuestario y de gestión», así como a «la búsqueda de un campo de actuación menos reglado en el que poder incrementar el margen de discrecionalidad de las decisiones que afectan a la gestión del personal, contratación y ejecución de inversiones y prestación de servicios públicos».

En este sentido, en 2012 había al menos 574 entidades dependientes de las universidades públicas o con vinculación con ellas, en su mayoría fundaciones. Según el Tribunal, «no resulta posible conocer con exactitud el importe de los fondos manejados» por las entidades mayoritariamente dependientes, cuyos gastos ascendían en 2012 al menos a 529 millones de euros, ya que «no todas rinden sus cuentas adecuadamente». Las universidades tampoco tienen, apunta el informe, «un inventario actua-

Un cúmulo de anomalías

Fundaciones instrumentales

En 2012 había al menos 574 entidades dependientes de o vinculadas a las universidades, sobre todo fundaciones, sin que sea posible «conocer con exactitud el importe de los fondos manejados».

Sin contabilidad analítica común

Ninguna de las universidades fiscalizadas contaba en 2012 con un sistema de contabilidad analítica, «imprescindible» para cumplir con el decreto para la racionalización del gasto público, «con un plazo que no debe superar el cursor 2015-16».

Modificaciones presupuestarias

Partiendo de 8.957 millones de euros de créditos presupues-

tarios iniciales, se realizaron modificaciones por 2.828,7 millones y los créditos finales ascendieron a 11.785,8 millones.

Un resumen de las cuentas en la web

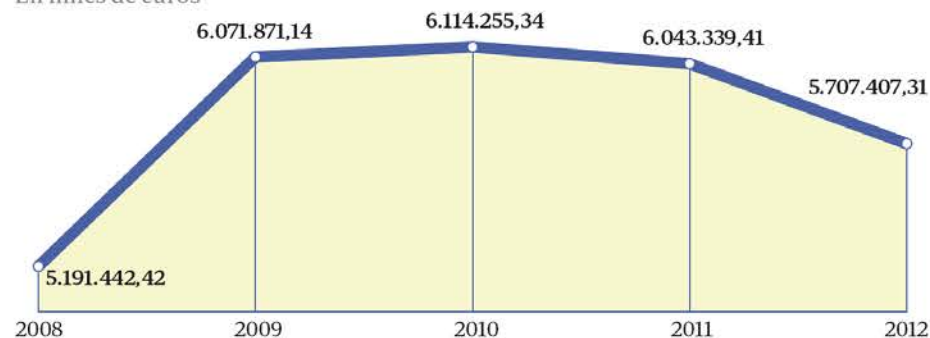
La necesaria publicación de las cuentas en el boletín oficial de la Comunidad se sustituye en «muchos casos» por un resumen de ingresos y gastos en la web o en el boletín de la universidad.

Jubilaciones sin «amparo legal»

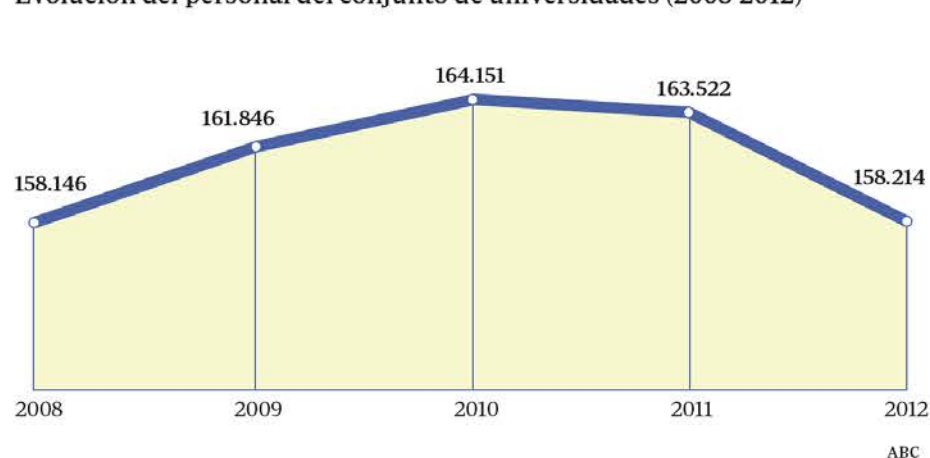
Los planes de incentivos para la jubilación anticipada de los profesores carecían de «amparo legal», puesto que no había una norma que habilitase a las universidades a pagar esos incentivos después de que el personal dejara de prestar servicio en ellas.

Evolución de las retribuciones (2008-2012)

En miles de euros



Evolución del personal del conjunto de universidades (2008-2012)



lizado de los entes en los que participan con la documentación acreditativa adecuada de las aportaciones económicas o de los representantes de la universidad en los órganos de gobierno de dichos entes». Asimismo, se han observado casos en los que la creación de estas sociedades y la consiguiente contratación de personal supone «un modo de eludir las limitaciones» para la contratación de nuevo personal impuestas por los presupuestos autonómicos.

Poco control interno

Igualmente, añade, se han creado sociedades mercantiles como «técnica dirigida a evitar la sujeción a la legislación de contratos de las encomiendas hechas por las universidades a sus entes instrumentales». Estos entes «quedan exentos en la mayoría de los supuestos de cualquier control» ejercido por las universidades públicas. Además, «en muchas ocasiones» se excluye al Consejo Social –el órgano que representa a la sociedad en las universidades– de su participación en la aprobación de sus presupuestos y cuentas, señala.

El informe también considera que el plan de racionalización de las estructuras del sector público en las comunidades ha tenido «una repercusión muy limitada» en las universidades públicas, de modo que sólo se han eliminado 16 entidades en el periodo 2010-2013.

Las conclusiones del documento considera «un claro avance» respecto al informe de 2003 el hecho de que 39 de las 47 universidades públicas analizadas contaban con unidades operativas de control interno, si bien advierte, a ren-

glón seguido, que los recursos humanos que se destinan a ellos son «insuficientes» y su cualificación «no siempre resulta la adecuada». Y añade: «La potestad organizativa de las universidades públicas, reflejo de su autonomía universitaria, no ha desarrollado normativamente un control interno que satisfaga plenamente las características que del mismo se reputan para la administración pública regional».

El Tribunal analiza también los presupuestos y asegura que, mientras que los créditos iniciales totales de 2012 se situaban en 8.957 millones de euros, hubo modificaciones presupuestarias por valor de casi 2.828 millones, cerca de un 30%. Del total de gastos, los de personal absorben seis de cada diez euros, el 61%.

En cuanto a los ingresos, «se constata el importante peso específico de la financiación pública, frente a la aportación procedente del cobro de los precios públicos (tasas). Además, denuncia que «la necesaria publicidad» de las cuentas en el diario o boletín oficial de la Comunidad se sustituye en «muchos casos» por la publicación en la web o el boletín universitario, «lo que se considera contrario a la normativa aplicable». Además, se limita a «un mero resumen de los estados de ingresos y gastos», lo que no cumple la Ley Orgánica de Universidades.

ABC
KIOSKO + MAS

Videoanálisis sobre el informe del Tribunal de Cuentas

Un 10% más de gasto en retribuciones entre 2008 y 2012

► El órgano fiscalizador advierte de plantillas sobredimensionadas en muchas ramas

M. TRILLO
MADRID

Del informe del Tribunal de Cuentas se desprende que las universidades públicas se las han arreglado para sortear en cierto modo los recortes impuestos al conjunto de la administración. De hecho, durante los años más duros de la crisis económica –entre 2008 y 2012–, «las retribuciones totales de las universidades públicas se han incrementado en un 9,94%, no obstante la disminución del gasto presupuestario de personal en un 2,26%», indica en sus conclusiones.

En total, en las universidades públicas había a diciembre de 2012 un total de 158.214 empleados públicos vinculados a las universidades, de los que 101.424 se correspondían con personal docente e investigador y 56.790 con administración y servicios, lo que suponían 68 efectivos más que en 2008.

El incremento se produjo gradualmente si bien en 2012 se produjo una disminución respecto al año anterior debido sobre todo a la supresión de la paga extra de Navidad a los empleados públicos, explica el Tribunal, para el cual hubo «un incumplimiento del objetivo de estas reducciones».

Para este órgano, en «muchas de las ramas» los créditos impartidos por profesor equivalente son inferiores de media a los 24 créditos anuales, equivalentes a 240 horas (8 ho-

ras por semana en 30 semanas al año), por lo que considera que existe cierto «sobredimensionamiento del profesorado».

Además, el sistema de control de presencia y del cumplimiento del horario fijado por la práctica generalidad de las universidades públicas consiste en «un mero control de firmas o similar», lo que «impide un exacto cumplimiento de la normativa aplicable» en la administración.

El documento denuncia así mismo que los planes para incentivar la jubilación anticipada del profesorado que aprobaron algunas universidades carecen de «amparo legal», puesto que no hay una norma que habilite a las universidades a abonar incentivos cuando se ha extinguido la relación de servicios con ellas. Citando informes anteriores, el Tribunal señala además que «se ha adulterado el significado de la figura del profesor emérito», creando una nueva figura «sin cobertura legal».

El órgano fiscalizador alerta también de la «práctica generalizada» de registrar e imputar al capítulo 6 del presupuesto (inversiones reales) las retribuciones del personal correspondiente a la investigación, no recogiendo por tanto en el capítulo 1 (gastos de personal) autorizado por la respectiva comunidad autónoma. Esta posibilidad, recuerda el Tribunal, «es regulada con un carácter absolutamente excepcional, sin que lo dispuesto en la normativa aplicable ampare a la universidad arbitrar discrecionalmente la imputación de dichos gastos y sustraerse al exacto cumplimiento de la autorización del coste de personal» de los presupuestos autonómicos.



Universidad Pablo de Olavide en Sevilla

ABC